

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
Adolfo Doña Bolaños	14	531	Vva. del Trabuco
Antonio García Palomo	11	289/291	Vva. del Trabuco
Antonio Luque González	13	20/22	Vva. del Trabuco
Antonio Repiso Palomo	5	542	Vva. del Rosario
Aurelio García Pascual	7	210	Vva. del Rosario
Comunidad de Vecinos	14	532/534	Vva. del Trabuco
Emilio García Pascual	5	622	Vva. del Rosario
Juan Aguilera Moreno	14	230	Vva. del Trabuco
Juana Ferrer Aguilera	13	79	Vva. del Trabuco
Inmaculada García Santana	-	-	Alfarnate
Pedro Barranco Cara	13	78/80	Vva. del Trabuco
Salvador Ortigosa Frías	11-13	90-4/6	Vva. del Trabuco

TEXTO DEL ANUNCIO

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 8 de junio de 2005, ha acordado la ampliación de plazo del deslinde, Expte. D/25/03, del monte «Sierra Gorda y San Jorge», código de la Junta MA-30022-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración, llamar a los teléfonos 952 154 430 ó 952 154 568. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 28 de julio de 2005.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de ampliación de plazo del expediente D/22/03 de deslinde parcial del perímetro exterior y enclavados, exceptuando la parte correspondiente a la antigua vía del ferrocarril, del monte «Cerro del Hierro», código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA.

Acuerdo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por el que se amplía el plazo de ejecución del expediente de deslinde parcial, relativo al tramo de perímetro exterior y enclavados, exceptuando el tramo de la antigua vía del ferrocarril, del monte Cerro del Hierro, código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma y sito en los términos municipales de Constantina y San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.

Vista la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del expediente D/22/03 de deslinde parcial del tramo de perímetro exterior y enclavados, exceptuando el tramo de la antigua vía de ferrocarril, del monte Cerro del Hierro, código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma y sito en los términos municipales de Constantina

y San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en dicha provincia.

HECHOS

1.º En este expediente se ha producido un retraso del procedimiento administrativo por cuestiones ajenas al objeto del mismo. Este retraso ha estado motivado principalmente por el elevado número de interesados, trabajo de campo muy preciso y por la gran alarma social acontecida por la realización de obras dentro del perímetro del monte.

2.º La imposibilidad manifiesta de cumplir los plazos previstos para la resolución y notificación del procedimiento ordinario de deslinde, que es de dos años a partir del acuerdo de iniciación por parte de la Excm. Consejera de Medio Ambiente y que el plazo de duración del expediente de referencia finaliza el 8 de septiembre del presente.

Visto el artículo 42.6 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1991,

ACUERDO

Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde parcial del tramo de perímetro exterior y enclavados, exceptuando el tramo de la antigua vía del ferrocarril del monte Cerro del Hierro, código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma y sito en los mismos términos municipales de Constantina y San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla, por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

Firmado doña Fuensanta Coves Botella. Firma ilegible. Consta el sello de la Secretaría General Técnica.

Se adjuntan listados de propietarios que pudieran resultar afectados, los cuales han sido notificados.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ARTEAGA VALDIVIESO EMILIO	40	18	CONSTANTINA
ASAJA			
AYTO. DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO	4	9501	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
CABEZA AGUILAR MANUEL	4	37	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
CABEZA AGUILAR MANUEL Y ARSENIO	4	38,39	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
CABEZA GOMEZ DOLORES	4	40	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
CABEZA GOMEZ FRANCISCO	4	36	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
CABEZA ROCHO, JOSÉ MANUEL			
FUENTEVILLA VALVERDE MANUEL	40	24	CONSTANTINA
GALLEGO MILLAN JOSE ANTONIO	4	1,10	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
GALLEGO MILLAN JOSE MARIA	4	41,42	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
JIMENEZ ESPUELAS MANUEL MARIA	40	4	CONSTANTINA
MONTESINOS CABRERA JOSE	40	16	CONSTANTINA
PROMOCIONES SAN NICOLAS DEL PUERTO	4	9501	SAN NICOLÁS DEL PUERTO
RIVERA PEREZ	40	3	CONSTANTINA

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 9 de agosto de 2005.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de ampliación de plazo del expediente D/23/03 de deslinde parcial del monte «Cerro del Hierro», relativo al tramo perímetro exterior correspondiente a la antigua vía del ferrocarril, con código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA.

Acuerdo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por el que se amplía el plazo de ejecución del expediente de deslinde parcial, relativo al tramo de perímetro exterior correspondiente a la antigua vía del ferrocarril, del monte Cerro del Hierro, código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma y sito en los términos municipales de Alanís, Cazalla de la Sierra y San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.

Vista la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del expediente D/23/03 de deslinde parcial del tramo de perímetro exterior correspondiente a la antigua vía del ferrocarril del monte Cerro del Hierro, código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma y sito en los términos municipales de Alanís, Cazalla de la Sierra y San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en dicha provincia.

HECHOS

1.º En este expediente se ha producido un retraso del procedimiento administrativo por cuestiones ajenas al objeto del mismo. Este retraso ha estado motivado principalmente por el elevado número de interesados, trabajo de campo muy preciso y por la gran alarma social acontecida por la realización de obras dentro del perímetro del monte.

2.º La imposibilidad manifiesta de cumplir los plazos previstos para la resolución y notificación del procedimiento ordinario de deslinde, que es de dos años a partir del acuerdo de iniciación por parte de la Excm. Consejera de Medio Ambiente y que el plazo de duración del expediente de referencia finaliza el 8 de septiembre del presente.

Visto el artículo 42.6 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999,

ACUERDO

Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde parcial del tramo de perímetro exterior correspondiente a la antigua vía del ferrocarril del monte Cerro del Hierro, código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma y sito en los mismos términos municipales de Alanís, Cazalla de la Sierra y San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla, por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

Firmado doña Fuensanta Coves Botella. Firma ilegible. Consta el sello de la Secretaría General Técnica.

Se adjuntan listados de propietarios que pudieran resultar afectados, los cuales han sido notificados.

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
ALEJO MORALES, LUIS	SAN NICOLAS DEL PUERTO
ASAJA	SEVILLA
AUBEYON LOPEZ, JOAQUIN FIDEL	CASTILLEJA DE GUZMAN
AYTO SAN NICOLAS DEL PUERTO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
CABEZA GOMEZ, FRANCISCO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
CABEZA MUÑOZ, AVELINO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
CALS ROMERO, JOSE LUIS	MADRID
CANTOS GALLEGU, ESPERANZA	SANTIPONCE
CARMONA GUERRERO, MATILDE	FUENTES DE ANDALUCIA
Cia. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	SEVILLA
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS	SEVILLA
DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA, SERVICIO DE CARRETERAS	SEVILLA
ESPINOLA MUÑOZ, RAFAEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO
ESPINOLA ROCHO, RAFAEL	CORDOBA
ESTADO M ECONOMIA Y H PATRIMONIO	SEVILLA
FERNANDEZ CALS, ROSARIO	SEVILLA
FERNANDEZ GOMEZ, ANTONIO	CAZALLA DE LA SIERRA
GALLEGO FERNANDEZ, ANGELES	CAZALLA DE LA SIERRA
GALLEGO MILLAN JOSE MARIA	GUADALCANAL
GALLEGO MILLAN, JOSE ANTONIO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GARCIA BECERRA, ANTONIO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GARCIA BOZA, ANA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GARCIA BOZA, EDUARDO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GARCIA BOZA, MARIA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GARCIA GARCIA, ELVIRA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GINES BOZA, JOSE	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GÓMEZ GONZALEZ, CARMEN	SAN NICOLAS DEL PUERTO
HERMANOS GONZALEZ IGLESIAS CB	MAIRENA DEL ALJARAFE
HERNANDEZ DEL CASTILLO, JESUS	CAZALLA DE LA SIERRA
INVERQUER S.A.	SEVILLA
MARIN LLANES, MARIANO	SEVILLA
MARIN MIGUEL, ISABEL Mª	SEVILLA
MARQUEZ ARENAS, ENCARNACION	SAN NICOLAS DEL PUERTO
MERCHAN IGLESIAS, FRANCISCO JAVIER	MAIRENA DEL ALJARAFE
METALURGICA DEL GUADALQUIVIR SL	SEVILLA
MONTERO CABEZA, CARMELO	GUADALCANAL
MONTERO ROCHO, ENRIQUE	SAN NICOLAS DEL PUERTO
MORENO MURILLO, ANTONIA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
MORENO ROCHO, ADELA	MADRID
MUÑOZ BERNABE, JOSE	SAN NICOLAS DEL PUERTO
MUÑOZ MUÑOZ, RAMONA Y REMEDIOS	SAN NICOLAS DEL PUERTO
MUÑOZ SERRANO, ANTONIA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
OREJUDO DE LA FLOR, JOSE	SAN NICOLAS DEL PUERTO
ORTIZ RIOS, LUIS	SAN NICOLAS DEL PUERTO
PIZARRO CALS, CARMEN	LA CAMPANA
PIZARRO VIZUETE, ANGELA	SEVILLA
PRIETO RODILLA, ANTONIO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
RENFE, DELEGACION DE PATRIMONIO Y URBANISMO	SEVILLA
ROCHO MOYA, ROSARIO	CORDOBA
RODRIGUEZ GUERRERO, MANUEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO
RODRIGUEZ VALENCIA, MANUEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO
SALINAS BENUJMEA, MANUEL	SEVILLA
SANCHEZ CABANILLAS, DIEGO JOSE	ALANIS
SANCHEZ ESPINOLA, ESTRELLA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
SANCHEZ ESPINOLA, RAFAEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO
SANCHEZ ESPINOLA, TERESA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
SANCHEZ MÁRQUEZ, ENCARNACIÓN	SEVILLA
SANCHEZ MÁRQUEZ, ESTRELLA	SEVILLA
SANCHEZ MÁRQUEZ, Mª DOLORES	L' ARMENTARA
SANCHEZ ORTEGA, FRANCISCO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
TARAMON TORREJON, ROBLEDO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
TREJO LOPEZ, JOAQUIN	EL PRAT DE LLOBREGAT
VALDERAS DE LA FUENTE, MANUEL JESUS	SEVILLA
VALLE ESPINOLA, JUAN CARLOS	SAN NICOLAS DEL PUERTO
VASCO BAYON, JOSE	SAN NICOLAS DEL PUERTO
VAZQUEZ RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO
VAZQUEZ VILLA, MARIO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
YUFERA GARCÍA, Mª ELENA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
ZAPATA TARAMON, MANUEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO

Y así mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para el conocimiento del siguiente interesado:

NOMBRE	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ANGELES BALDERA, LUCÍA	5	92	SAN NICOLÁS DEL PUERTO